UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Sesión ordinaria de Claustro Universitario de 30 de mayo de 2025

21/05/2025

Novedades

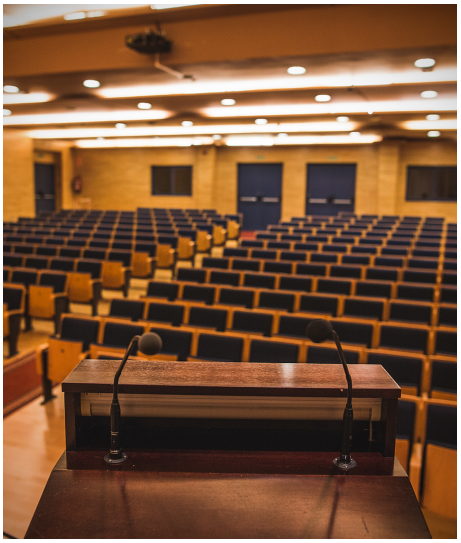

La Secretaria General de la Universidad de Granada

Saluda

A la comunidad universitaria y, para general conocimiento, comunica que el viernes, día 30 de mayo de 2025 tendrá lugar, sesión ordinaria del Claustro Universitario, a las **10:30 horas** en primera convocatoria y a las **11 horas** en segunda, en el Salón de Actos de la E.T.S. de Caminos, Canales y Puertos.

Con el siguiente

Orden del día

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2,- Informe del Sr. Rector.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

3.- Informe del estado del proceso de reforma de los Estatutos para su adaptación a la legislación vigente.

4.- Elección de tres catedráticos/as de Universidad para proceder a la renovación parcial de la Comisión de reclamaciones, según lo dispuesto en los arts. 40, j) y 116,2 de los Estatutos y en el artículo 44 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario.

Las candidaturas se presentarán por el sistema de listas cerradas, incluyendo cada lista un Catedrático/a por cada una de las siguientes ramas de conocimiento:

- Arte y Humanidades.
- Ciencias Sociales y de la Educación.
- Ingeniería y Arquitectura.

La presentación de candidaturas se realizará exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, mediante el procedimiento y en los plazos publicados en la web de Secretaría General a estos efectos y disponibles en el siguiente enlace, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Reglamento de Régimen Interno del Claustro:

https://secretariageneral.ugr.es/areas-gestion/claustro-universitario/vacantes2025

5.- Elección, en su caso, de claustrales para cubrir las vacantes producidas en:

1. Mesa del Claustro (una vacante, por el sector del estudiantado)
2. Comisión de Convivencia (elección, en su caso, de tres miembros para cubrir las vacantes por el sector del estudiantado, en calidad de suplentes; y designación por el Sr. Rector de Presidente suplente).
3. Comisión delegada del Claustro para la reforma de los Estatutos (una vacante por el sector del PDI permanente, una vacante por el sector del estudiantado).

Copyright© 2025 Universidad de Granada

La presentación de candidaturas se realizará exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, mediante el procedimiento y en los plazos publicados en la web de Secretaría General a estos efectos y disponibles en el siguiente enlace, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Reglamento de Régimen Interno del Claustro:

https://secretariageneral.ugr.es/areas-gestion/claustro-universitario/vacantes2025

6. Defensa y aprobación, en su caso, de las solicitudes de otorgamiento del título de Doctor “Honoris Causa” elevadas al Claustro por el Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.k) de los Estatutos de la Universidad de Granada y el art. 7 del Reglamento para la concesión del título de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad de Granada.

7.- Ruegos y preguntas.

Fdo.: María del Carmen García Garnica

SECRETARIA GENERAL

Copyright© 2025 Universidad de Granada